



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal

Página 01 de 19)



Retiro
Tierra de Agricultores



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 148° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 14 DE ENERO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09: 15 A 10:10 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrades** se celebra la **Sesión Centésima cuadragésima Séptima ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 11 de Enero del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°148 elaborada el Lunes 11 de Enero del 2021, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Cuadragésima octava Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 14 de Enero del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.**

SESION 148° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Actas sesiones: **146° ordinaria** del 17 Diciembre 2020; **147° ordinaria** del 24 Diciembre 2020; **66° extraordinaria** del 14 Diciembre 2020 y **67° extraordinaria** del 30 Diciembre 2020, redactadas por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino ; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 de SECMUN. (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino y sesión ultima 146° Ord. del 17 de Diciembre del 2020 de SECMUN. Titular.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°148 del Lunes 11 de Enero del 2021 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.



4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta

acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº04 del Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 03 y legajo "Convenio marco")

- 1) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo* solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar celebración de convenio **"DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL AÑO 2021, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO"** por la suma de \$ 25.693.704 aportados por el programa **SENSA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD**. Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 04.01.2021.

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº04 del Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 04 a 18 y legajo Ficha técnica agropecuaria y bases administrativas y fojas 20 a 28)

- 2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo* solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar celebración contrato de la propuesta pública ID 3024-42-LP20 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO PARA LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN"** a la empresa **COMERCIALIZADORA ABASTECHILE TDA., RUT: 76.334.046-5, por un valor de \$ 98.719.983 (noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos)** impuestos al valor agregado incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 05.01.2021.

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº04 del Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 29 a 31)

- 2) *El Alcalde y Presidente del concejo* solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de **PROFESIONAL IMPLEMENTACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA**, para programa estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, **EDLI 2020**, por el periodo comprendido desde el 15 de enero 2021 al 14 de marzo de 2022 (33 hrs) por un monto total de \$9.000.000, por 14 meses de ejecución según convenio con Servicio Nacional de Discapacidad, a la prestadora Srta. **DENNIS JACQUELINE ZUÑIGA HERNANDEZ, C.I: 18.559.915-9, de profesión kinesióloga**. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 06.01.2021.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº04 del (ACTA APROBADA SESION 148º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE ENERO A FOJAS DIECINUEVE) 3



Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 documentos adjuntos de apoyo a fojas 32 a 33)

4) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:

- a. *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 171 de fecha 30.12.2020*
- b. Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:
 - 1) **Cesar Morales Lastra, Run: 12.545.821-1**, para cumplir funciones de **EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE EMPRESAS** por la suma mensual bruta de \$ **600.000 (impuestos incluidos)** por el mes de enero de 2021.
 - 2) **América Contreras García, Run: 17.716.930-3**, para cumplir funciones de **ORIENTADORA LABORAL** por la suma mensual bruta de \$ **450.000 (impuestos incluidos)** por el mes de enero de 2021.
 - 3) **Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9**, para cumplir funciones de **EJECUTIVA DE ATENCIÓN** por la suma mensual bruta de \$ **487.500 (impuestos incluidos)** por 4 meses desde el mes de enero a abril de 2021.

Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 06.01.2021.

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas sesiones: **145° ordinaria** del 10 de Diciembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular, aprobada en sesión **147° ordinaria** del Jueves 24 de Diciembre del 2020.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos, conforme instrucción del Sr. Alcalde.



18 de Enero del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso



.....

II. ► DESARROLLO SESIÓN 148° ORD. DEL DÍA JUEVES 14 ENERO DEL 2021.

Siendo las Nueve horas con quince minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima cuadragésima octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores: Actas sesiones: **146° ordinaria** del 17 Diciembre 2020; **147° ordinaria** del 24 Diciembre 2020; **66° extraordinaria** del 14 Diciembre 2020 y **67° extraordinaria** del 30 Diciembre 2020, redactadas por SECMUN. Titular.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 146° ordinaria celebrada el Jueves 17 de Diciembre del 2020 relatada por la SECMUN. titular

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 146° ordinaria del día Jueves 17 de Diciembre del 2020.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 147° ordinaria celebrada el Jueves 24 de Diciembre del 2020 relatada por la SECMUN. titular

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en



modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 147° ordinaria del día Jueves 24 de Diciembre del 2020.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en tercera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 66° extraordinaria celebrada el Jueves 14 de Diciembre del 2020 relatada por la SECMUN. titular

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 66° extraordinaria del día Jueves 14 de Diciembre del 2020.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 67° extraordinaria celebrada el Miércoles 30 de Diciembre del 2020 relatada por la SECMUN. titular

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 67° extraordinaria del día Miércoles 30 de Diciembre del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°148 elaborada el día Lunes 11 de Enero del 2020.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que dada la cantidad de información que debía entregarse y estar a tiempo en poder de los miembros del concejo municipal, optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular con fecha Lunes 11 de Enero del 2020, enviándola, por estafeta, junto a la tabla correspondiente a la sesión 148° ordinaria a celebrarse el día Jueves 14 de Enero del 2021, pudiendo los concejales y las concejalas, si así lo estiman ahora, efectuar las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 148, conteniendo doce (12) documentos, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



Retiro
Tierra de Agricultores

**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 148°.-/
RETIRO, Lunes 11 de Enero del 2021.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 148° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan doce (12) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Dexto. Exento N° 3.216 del 14 de Diciembre del 2020, Ref. aprueba cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2021, por el monto total de M\$4.369.698.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria pública del 14 de Diciembre del 2020) Dexto. Exento N° 3.218 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba el Programa de gastos por área de gestión año 2021.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 66° extraordinaria publica del 14 de Diciembre del 2020), Dexto. Exento N° 3.220 del 14 de Diciembre del 2020, Ref.: Aprueba presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2021, las estimaciones de Ingresos y Gastos por el monto total de M\$4.447.577.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 147° ordinaria publica del 24 de Diciembre del 2020, Dexto. Exento N° 3.321 de fecha 24 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba creación de asignación por el monto total de M\$60.000.- y modificaciones presupuestarias por aumento de Ingresos y Gastos por el monto total de M\$88.145.-



1-1-5: (Acuerdo Sesión 147° ordinaria publica del 24 de Diciembre del 2020, Dexto. Exento N° 3.322 de fecha 24 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba modificación del Servicio de Salud Municipal anual 2020, por aumento y disminución de ingresos por el monto de M\$161.419; aumento de gastos en el monto total de M\$222.164 y disminución de gastos el monto total de M\$71.600.-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 67° extraordinaria publica del 30 de Diciembre del 2020, Dexto. Exento N° 3.349 de fecha 30 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba Creación de asignación por el monto total de M\$ 25.025 y modificaciones presupuestaria por aumento de Ingresos en el monto total de M\$31.905; aumento de gastos en el monto total de M\$90.243 y disminución Gastos en el monto total de M\$58.338.-

1-1-7: (Acuerdo Sesión 67° extraordinaria publica del 30 de Diciembre del 2020), Dexto. Exento N° 3.351 del 30 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del Servicio Salud Municipal anual 2020, por aumento y disminución de Gastos en el monto total de M\$33.500.-

1-1-8: (Acuerdo Sesión 67° extraordinaria publica del 30 de Diciembre del 2020), Dexto. Exento N° 3.352 del 30 de Diciembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del Servicio Educación Municipal anual 2020, por aumento de Ingresos en el monto total de M\$54.339; aumento de gastos en el monto total de M\$131.121 y disminución de Gastos en el monto total de M\$76.782.-

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

1-7-1: Dexto. Exento N° 3.179 de fecha 10 de Diciembre del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 145° ordinaria publica celebrada el día Jueves 10 de Diciembre del 2020.-

1-7-2: Dexto. Exento N° 3.225 de fecha 14 de Diciembre del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 66° extraordinaria pública celebrada el día Jueves 14 de Diciembre del 2020.-

1-7-3: Dexto. Exento N° 3.261 de fecha 17 de Diciembre del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 146° ordinaria pública celebrada el día Jueves 17 de Diciembre del 2020.-

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.



1-6-1: Oficio N° 08/2020 del 07 de Enero del 2021, del Juez de Policía Local Ref.: Remite estado trimestral de los meses de Octubre - Noviembre y Diciembre del 2020.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)/

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los doce (12) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°148 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.
(ACTA APROBADA SESION 148° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE ENERO A FOJAS DIECINUEVE)



4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo.

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante vaya anunciando las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº04 del Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 03 y legajo "Convenio marco")

- 3) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo** solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para aprobar celebración de convenio **"DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL AÑO 2021, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO"** por la suma de **\$ 25.693.704** aportados por el programa **SENSA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD**. Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 04.01.2021.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº 04 de fecha 08 de Enero de 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para, según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, aprobar celebración de convenio **"DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL AÑO 2021, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO"** por la suma de \$ 25.693.704 aportados por el programa **SENSA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD**.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº _____ 04 _____/

ANTECED: no existen

MAT.: Materias que requieren acuerdo del Honorable
Concejo Municipal.

RETIRO, 08.01.2021.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA



De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo* solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para aprobar celebración de convenio **“DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL AÑO 2021, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO” por la suma de \$ 25.693.704 aportados por el programa SENA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD.** Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 04.01.2021.

- 3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo* solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para aprobar celebración contrato de la propuesta pública ID 3024-42-LP20 **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO PARA LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN” a la empresa COMERCIALIZADORA ABASTECHILE TDA., RUT: 76.334.046-5, por un valor de \$ 98.719.983 (noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos)** impuestos al valor agregado incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 05.01.2021.

- 4) *El Alcalde y Presidente del concejo* solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de **PROFESIONAL IMPLEMENTACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA, para programa estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2020, por el periodo comprendido desde el 15 de enero 2021 al 14 de marzo de 2022 (33 hrs) por un monto total de \$9.000.000, por 14 meses de ejecución** según convenio con Servicio Nacional de Discapacidad, a la



prestadora Srta. **DENNIS JACQUELINE ZUÑIGA HERNANDEZ, C.I: 18.559.915-9**, de profesión **kinesióloga**. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 06.01.2021.

5) **El Alcalde y Presidente del concejo** solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

a. *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 171 de fecha 30.12.2020*

b. Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:

1) **Cesar Morales Lastra, Run: 12.545.821-1**, para cumplir funciones de **EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE EMPRESAS** por la suma mensual bruta de **\$ 600.000 (impuestos incluidos)** por el mes de enero de 2021.

2) **América Contreras García, Run: 17.716.930-3**, para cumplir funciones de **ORIENTADORA LABORAL** por la suma mensual bruta de **\$ 450.000 (impuestos incluidos)** por el mes de enero de 2021.

3) **Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9**, para cumplir funciones de **EJECUTIVA DE ATENCIÓN** por la suma mensual bruta de **\$ 487.500 (impuestos incluidos)** por 4 meses desde el mes de enero a abril de 2021.

4)

Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 06.01.2021.

(CONSTA FIRMA Y TOMBRE DE LA DIRECTORA SECPLAN.)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la celebración del convenio "DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL AÑO 2021, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y

(ACTA APROBADA SESION 148° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE ENERO A FOJAS DIECINUEVE) 12



ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO" por la suma de \$ 25.693.704 aportados por el programa SENA PREVIENE-EVSD EN COMUNIDAD. Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 04.01.2021, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº04 del Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 04 a 18 y legajo Ficha técnica agropecuaria y bases administrativas y fojas 20 a 28)

2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo* solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar celebración contrato de la propuesta pública ID 3024-42-LP20 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO PARA LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN" a la empresa **COMERCIALIZADORA ABASTECHILE TDA., RUT: 76.334.046-5, por un valor de \$ 98.719.983 (noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos)** impuestos al valor agregado incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 05.01.2021.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 04 de fecha 08 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 02, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebración contrato de la propuesta pública ID 3024-42-LP20 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO PARA LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN" a la empresa **COMERCIALIZADORA ABASTECHILE TDA., RUT: 76.334.046-5, por un valor de \$ 98.719.983 (noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos)** impuestos al valor agregado incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 05.01.2021.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de



los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo aprobando, la celebración del contrato de la propuesta pública ID 3024-42-LP20 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO PARA LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN" a la empresa COMERCIALIZADORA ABASTECHILE TDA., RUT: 76.334.046-5, por un valor de \$ 98.719.983 (noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos) impuestos al valor agregado incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 05.01.2021, aprobándose esta iniciativa en los mismo términos ingresado a Sala.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº04 del Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 29 a 31)

- 4) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de **PROFESIONAL IMPLEMENTACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA**, para programa estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2020, por el periodo comprendido desde el 15 de enero 2021 al 14 de marzo de 2022 (33 hrs) por un monto total de \$9.000.000, por 14 meses de ejecución según convenio con Servicio Nacional de Discapacidad, a la prestadora Srta. **DENNIS JACQUELINE ZUÑIGA HERNANDEZ, C.I: 18.559.915-9, de profesión kinesióloga**. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 06.01.2021.*

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 04 de fecha 08 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 02, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de PROFESIONAL IMPLEMENTACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA, para programa estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2020, por el periodo comprendido desde el 15 de enero 2021 al 14 de marzo de 2022 (33 horas) por un monto total de \$9.000.000, por 14 meses de ejecución según convenio con Servicio Nacional de Discapacidad, a la prestadora Srta. DENNIS JACQUELINE ZUÑIGA HERNANDEZ, C.I: 18.559.915-9, de profesión kinesióloga.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose tenido a la vista los documentos de respaldo



pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobándose proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de PROFESIONAL IMPLEMENTACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA, para programa estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2020, por el periodo comprendido desde el 15 de enero 2021 al 14 de marzo de 2022 (33 hrs) por un monto total de \$9.000.000, por 14 meses de ejecución según convenio con Servicio Nacional de Discapacidad, a la prestadora Srta. DENNIS JACQUELINE ZUÑIGA HERNANDEZ, C.I: 18.559.915-9, de profesión kinesióloga, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°04 del Viernes 08 de Diciembre del 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 32 a 33)

4) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:

c. *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 171 de fecha 30.12.2020*

d. Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:

- 1) **Cesar Morales Lastra, Run: 12.545.821-1**, para cumplir funciones de **EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE EMPRESAS** por la suma mensual bruta de \$ 600.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021.
- 2) **América Contreras García, Run: 17.716.930-3**, para cumplir funciones de **ORIENTADORA LABORAL** por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021.
- 3) **Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9**, para cumplir funciones de **EJECUTIVA DE ATENCIÓN** por la suma mensual bruta de \$ 487.500 (impuestos incluidos) por 4 meses desde el mes de enero a abril de 2021.

Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 06.01.2021.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la cuarta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 04 de fecha 08 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 02, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 171 de fecha 30.12.2020, emitido por el secretario municipal, que certificó acuerdo adoptado por el concejo y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: don Cesar Morales Lastra,

(ACTA APROBADA SESION 148° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE ENERO A FOJAS DIECINUEVE) 15



Run: 12.545.821-1, para cumplir funciones de EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE EMPRESAS por la suma mensual bruta de \$ 600.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021; de doña: América Contreras García, Run: 17.716.930-3, para cumplir funciones de ORIENTADORA LABORAL por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021. Y de doña: Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9, para cumplir funciones de EJECUTIVA DE ATENCIÓN por la suma mensual bruta de \$ 487.500 (impuestos incluidos) por 4 meses desde el mes de enero a abril de 2021.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal, y; tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 171 de fecha 30.12.2020, emitido por el secretario municipal, que certificó acuerdo adoptado por el concejo y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: don Cesar Morales Lastra, Run: 12.545.821-1, para cumplir funciones de EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE EMPRESAS por la suma mensual bruta de \$ 600.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021; de doña: América Contreras García, Run: 17.716.930-3, para cumplir funciones de ORIENTADORA LABORAL por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021. Y de doña: Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9, para cumplir funciones de EJECUTIVA DE ATENCIÓN por la suma mensual bruta de \$ 487.500 (impuestos incluidos) por 4 meses desde el mes de enero a abril de 2021, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

Punto N°5: Varios

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos en forma remota efectúan sus intervenciones las cuales son atendidas y escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota



usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo se tengan presente y logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Concejala doña: Elena Maldonado, hace referencia a la necesidad de introducir mejoras en camino avenida San Luis. Sr. Presidente expresa que ya se han hecho las diligencias para atender esta necesidad, que aun así, insistirá.

Concejala doña: Ángela Cerda Canales., hace referencia a la necesidad de superar deficiencia de luminarias en sector San Ignacio. Sr. Presidente expresa que la directora de la SECPLAN:, esta tomando nota para efectuar las diligencias pertinentes.

Concejal Sr. Ignacio Luna Vallejos, hace referencia a basural, escombros y pastos secos, en villa Los Copihues, esto es al final frente a la cancha, también muchas bolsas con basuras a la entrada del callejón la diez, cerca de la vivienda de la vecina doña: Liliana de la Jara. Sr. Presidente expresa que solicitara la inspección respectiva al departamento de obras municipales.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior(es)

6-1: Pendiente actas sesiones, antes señaladas, en redacción.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, procede en levantar la sesión 148° ordinaria, siendo las 10:10 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

●—————●

RECUESTO ACUERDOS (-08-) Y DILIGENCIAS (-)
ADOPTADAS EN SESION 148° ORDINARIA DEL JUEVES 24 DICIEMBRE 2020.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta sesión 146° ordinaria del 17 de Diciembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular.

▶▶▶*◀◀◀

2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta sesión 147° ordinaria del 24 de Diciembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular.

▶▶▶*◀◀◀

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta sesión 66° extraordinaria del 14 de Diciembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular.

▶▶▶*◀◀◀



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta sesión 67° extraordinaria del 30 de Diciembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular.



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando celebración del convenio "DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL AÑO 2021, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO" por la suma de \$ 25.693.704 aportados por el programa SENA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD.



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando, celebración del contrato de la propuesta pública ID 3024-42-LP20 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO PARA LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN" a la empresa COMERCIALIZADORA ABASTECHILE TDA., RUT: 76.334.046-5, por un valor de \$ 98.719.983 (noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos) impuestos al valor agregado incluidos, a ejecutarse en un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.



7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de PROFESIONAL IMPLEMENTACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA, para programa estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2020, por el periodo comprendido desde el 15 de enero 2021 al 14 de marzo de 2022 (33 hrs) por un monto total de \$9.000.000, por 14 meses de ejecución según convenio con Servicio Nacional de Discapacidad, a la prestadora Srta. DENNIS JACQUELINE ZUÑIGA HERNANDEZ, C.I: 18.559.915-9, de profesión kinesióloga,



8.- Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 171 de fecha 30.12.2020, emitido por el secretario municipal, que certificó acuerdo adoptado por el concejo y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: don Cesar Morales Lastra, Run: 12.545.821-1, para cumplir funciones de EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE EMPRESAS por la suma mensual bruta de \$ 600.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021; de doña: América Contreras García, Run: 17.716.930-3, para cumplir funciones de ORIENTADORA LABORAL por la suma mensual bruta de \$ 450.000 (impuestos incluidos) por el mes de enero de 2021. Y de doña: Idania Abarca Rivera, Run: 18.877.615-9, para cumplir funciones de EJECUTIVA DE ATENCIÓN por la suma mensual bruta de \$ 487.500 (impuestos incluidos) por 4 meses desde el mes de enero a abril de 2021,



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 148° ordinaria celebrada en día Jueves 14 de Enero del 2021, la cual rola a fojas diecinueve (19) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 149° Ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Enero del 2020.-



RODRIGO BARRERA PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 148° ordinaria celebrada el día jueves 14 de Enero del 2021, la cual rola a fojas diecinueve (19) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretaria municipal secretaria y ministra de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 21 de enero del 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. -

Concejo Tomo 09 último del cuatrienio 2016 - 2021 DE ENERO AL 23 MAYO DEL 2021